
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 14-2023 FECHA: 18/05/2023		
Proceso: Consejo Curricular		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario		Hora de Inicio: 2:00 PM
Lugar: Reunión virtual empleando Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/#/modern-calling/		Hora de finalización: 3:14 pm
Miembros	Nombre	Cargo
	Jaime Eddy Ussa Garzón	Presidente del Consejo
	César Augusto García Valbuena	Área de Ingeniería Aplicada
	Juan Carlos Alarcón Hincapié	Área de Ciencias Básicas
	Freddy Leonard Alfonso Moreno	Área de Ciencias Básicas de la Ingeniería
	José Alberto Figueroa Fernández	Área de las Electivas
	Pier Paolo Zúñiga Vargas	Área Socio Humanístico
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Representante Estudiantil
Elaboró: Sandra Bibiana Andrade Guzmán		

OBJETIVO:



Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta Anterior
3. Casos Proyecto Curricular
4. Casos Docentes
5. Casos Estudiantes
6. Varios

DESARROLLO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 4 de los 7 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

2.1. El Acta No. 13 del día 11 de mayo del 2023 es aprobada en esta sesión.

3. Casos Proyecto Curricular.


3.1. El Coordinador del proyecto Curricular docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** presenta ante todos los consejeros **SOLICITUD** de la Vicerrectoría Académica con referencia: “Remisión parcial aspirantes programa graduación oportuna 2023-3”.

“Reciba un cordial saludo. Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 012 de marzo 27 de 2023 del Consejo Académico, atentamente me permito remitir el primer listado de aspirantes interesados en acogerse al programa académico de graduación oportuna con transitoriedad, con el fin de que se realice el estudio correspondiente por parte de las distintas coordinaciones de los programas académicos adscritos a la Facultad.

Una vez realizado el estudio se debe remitir a la Oficina de Admisiones a más tardar el día 25 de mayo del año en curso el listado de aspirantes que cumplen (acompañado del acta de condiciones académicas y administrativas para el reingreso), y para aquellos aspirantes que no cumplen este debe venir acompañado de una comunicación de no cumplimiento de requisitos según situación 1 o situación 2.



Finalmente, me permito informarle que el segundo listado de aspirantes le será remitido el día 14 de junio del año en curso, teniendo en cuenta que, el formulario vía Forms que deben diligenciar los aspirantes interesados en acogerse al programa académico de graduación oportuna con transitoriedad para el segundo semestre académico del año 2023 estará habilitado hasta el día 09 de junio.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **REALIZA** el respectivo estudio de los aspirantes al programa académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad Resolución No. 002 del 27 de marzo del 2023 contemplados en el siguiente cuadro:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS		Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 13/10/2022



PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADUACIÓN OPORTUNA CON TRANSITORIEDAD											
Resolución No. 002 del 27 de marzo del 2023											
Nombre	Código	Plan de Estudios	Acuerdo	% Cursado	Espacios académicos pendientes	Estado	Causal	Situación		Observaciones	AUTORIZACIÓN DE RENOVACIONES
								1	2		
PEÑA VANEGAS LAURA XIMENA	20122180035	247	004 de 2011	97.6%	TRABAJO DE GRADO	PÉRDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE	5 (RENOVACIONES DE MATRÍCULA)		X	<p>A la aspirante sólo le falta el Trabajo de Grado. Último recibo pagado fue en el Periodo académico (2020-1). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023.</p> <p>"Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado es un espacio académico dentro del plan de estudio 247 del Proyecto Curricular, por tal razón, la estudiante no ha terminado materias.</p>	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 2 renovaciones más para presentación y socialización del Trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023 y, adicional se sugiere se le otorgue una (1) renovación más para trámites administrativo (Grados) - Parágrafo Segundo. "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el art. 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título".
ALVAREZ MARTINEZ JULY TATIANA	20132180051	247	004 de 2011	97.6%	TRABAJO DE GRADO	PÉRDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE	5 (RENOVACIONES DE MATRÍCULA)		X	<p>A la aspirante sólo le falta el Trabajo de Grado. Último recibo pago fue en el Periodo académico (2022-1). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023.</p> <p>"Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado es un espacio académico dentro del plan de estudio 247 del Proyecto Curricular, por tal razón, la estudiante no ha terminado materias.</p>	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 2 renovaciones más para presentación y socialización del Trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023 y, adicional se sugiere se le otorgue una (1) renovación más para trámites administrativo (Grados) - Parágrafo Segundo. "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el art. 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título".
FAJARDO SEGURA CLAUDIA LORENA	20132180038	247	004 de 2011	97.6%	TRABAJO DE GRADO	PÉRDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE	6 (NO RENOVAR MATRÍCULA)		X	<p>A la aspirante sólo le falta el Trabajo de Grado. Último recibo pagado fue en el Periodo académico (2020-3). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023.</p> <p>"Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado es un espacio académico dentro del plan de estudio 247 del Proyecto Curricular, por tal razón, la estudiante no ha terminado materias.</p>	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 2 renovaciones más para presentación y socialización del Trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023 y, adicional se sugiere se le otorgue una (1) renovación más para trámites administrativo (Grados) - Parágrafo Segundo. "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el art. 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título".
ARDILA ESPINOSA KELLY YOHANA	20132180049	247	004 de 2011	97.6%	TRABAJO DE GRADO	PÉRDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE	5 (RENOVACIONES DE MATRÍCULA)		X	<p>A la aspirante sólo le falta el Trabajo de Grado. Último recibo pago fue en el Periodo académico (2022-1). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023.</p> <p>"Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado es un espacio académico dentro del plan de estudio 247 del Proyecto Curricular, por tal razón, la estudiante no ha terminado materias.</p>	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 2 renovaciones más para presentación y socialización del Trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023 y, adicional se sugiere se le otorgue una (1) renovación más para trámites administrativo (Grados) - Parágrafo Segundo. "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el art. 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título".
RUIZ MARTIN FABIAN STIDUAR	20091180063	HORAS	027 de 1993	78%	1) Computación II 2) Ecuaciones Diferenciales 3) Tecnologías Apropriadas I 4) Tecnologías Apropriadas II 5) Integración 6) Manejo Técnico Ambiental 7) Modelos de Dispersión Atmosférica 8) Integración 9) Evaluación Ambiental II 10) Auditorías Ambientales 11) Evaluación de Proyectos 12) Economía Ambiental 13) Política y Legislación Ambiental	ABANDONO - NO RENOVO MATRÍCULA	2 y 3 (causal prueba a académica)		X	<p>Al aspirante le falta cursar 13 espacios académicos contemplados en el plan de estudios 1- HORAS, y trabajo de grado. Último recibo pago fue en el Periodo académico (2015-3). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023.</p> <p>"Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado en horas no se contempla dentro del plan de estudio pero es un requisito para poder graduarse</p>	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 4 renovaciones más para terminar su plan de estudios, presentar y socializar trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS		Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



GUAGUA TOLOSA DIEGO MAURICIO	20082180030	HORAS	027 de 1993	100%	TRABAJO DE GRADO	ABANDONO - NO RENOVO MATRÍCULA	6 (NO RENOVAR MATRÍCULA)	X	Al aspirante sólo le falta Trabajo de Grado. Último recibo pago fue en el Periodo académico (2020-1). Por lo anterior, le aplica la Situación 1 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023. "Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad reportados en el Sistema de Gestión Académico en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon) y no han presentado su trabajo de grado". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado en horas no se contempla dentro del plan de estudio pero es un requisito para poder graduarse.	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 2 renovaciones más para presentar trabajo de grado. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023
NIÑO MEDINA ALEJANDRA LORENA	20171180064	347	004 de 2011	75,3%	1) Contaminación Ambiental I 2) Hidráulica 3) Tecnologías Apropriadas I 4) Tecnologías Apropriadas II 5) Evaluación Ambiental I 6) Manejo Técnico Ambiental 7) Trabajo de Grado I 8) Evaluación Ambiental II 9) Formulación y Evaluación de proyectos 10) Trabajo de Grado II 11) cuatro Electivas intrínsecas 12) Inglés III 13) Electivas Extrínsecas II 14) Electiva Extrínsecas III 15) Trabajo de Grado I 16) Trabajo de Grado II	PÉRDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE	2 (Reprobó 3 o más espacios académicos en un mismo periodo)	X	A la aspirante le hace falta cursar 16 espacios académicos contemplados en el plan de estudio 347. Último recibo pago fue en el Periodo académico (2022-3). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023. "Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante".	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 4 renovaciones más para terminar su plan de estudios, presentar y socializar trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023
ORDÓÑEZ HERNANDEZ ANA MARIA	20081180046	HORAS	004 de 2011	71%	2) Ordenamiento Territorial Rural 3) Contaminación Ambiental II 4) Salud Ambiental 5) Ordenamiento Territorial Urbano 6) Tecnologías Apropriadas II 7) Físico Química de Fluidos 8) Administración General 9) Evaluación Ambiental I 10) Manejo Técnico Ambiental 11) Modelos de Dispersión Atmosférica 12) Extensión Técnica Social 13) Evaluación Ambiental II 14) Auditorías Ambientales 15) Evaluación de proyectos 16) Economía Ambiental 17) Política y Legislación Ambiental	PÉRDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE	6 (NO RENOVAR MATRÍCULA)	X	A la aspirante le hace falta cursar 17 espacios académicos dentro del plan de estudios 1- horas y trabajo de grado. Último recibo pago fue en el Periodo académico (2021-1). Por lo anterior, le aplica la Situación 2 del acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023. "Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que cursaron y aprobaron el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante". Cabe mencionar que el espacio académico Trabajo de grado en horas no se contempla dentro del plan de estudio pero es un requisito para poder graduarse	El Consejo Curricular sugiere se le otorgue 5 renovaciones más para terminar su plan de estudios, presentar y socializar trabajo de grado según modalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el Art. 11 del Acuerdo No. 002 del 27 de marzo del 2023

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** el estudio correspondiente al programa académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad Acuerdo No. 002 del 27 de enero del 2023 de los aspirantes relacionados en la tabla anterior del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y, **SOLICITA** se tenga en cuenta se otorgue una (1) renovación más para trámites administrativo (Grados) - **Parágrafo Segundo**. "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el art. 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título", y, **SOLICITA** al coordinador del proyecto Curricular remitir la aprobación a la dependencia de Admisiones como lo solicita la Vicerrectoría Académica.

4. Casos Docentes

4.1. El Coordinador del proyecto Curricular docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** presenta ante todos los consejeros **SOLICITUD** del docente **MARCOS ANDRÉS RAMOS CASTAÑEDA** en referencia a: **"Solicitud de desistencia docente medio tiempo ocasional (MTO)".**

"Por medio de la presente me permito manifestar mi interés en desistir de la oportunidad de prestar mi colaboración como docente en la modalidad de Medio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Tiempo Ocasional en este proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, debido a inconvenientes de carácter laboral que me impedirían realizar las tareas que se vean asignadas. En este sentido, quisiera manifestar mi intención de continuar bajo la modalidad Hora Cátedra, que he venido desempeñando hasta el momento”.



El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la solicitud del docente. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Consejo Curricular en sesión del día 02 de marzo, según Acta No.06 de 2023 **APROBÓ** el Tiempo Completo Ocasional al docente Marcos Andrés Ramos y, **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular informar a la Decanatura FAMARENA la cancelación de la solicitud hecha por el Consejo mediante PIA- 061-23 de fecha 6 de marzo del 2023.

5. Casos Estudiantes

5.1. El estudiante **ALEJANDRO MEJIA MADERO**, Código estudiantil **20181180026**. **PRESENTA ROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTIA** (Acuerdo 012 de 2022 del Consejo Académico) titulado *“FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN CORPORATIVO DE HUELLA DE CARBONO EN LA TERMINAL SALITRE DE TRANSPORTE”*, la cual se realizará en la Terminal de Transporte S.A. de Bogotá. Propuesta avalada por el docente **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** como director Interno y la profesional designada por la empresa **EMILCE BASTO ALMANZA** como directora externa. El Consejo Curricular en sesión del 20 de abril, acta No. 10 del 2023 **DEVOLVIÓ** la propuesta de anteproyecto para que se replanteara el objetivo general y los específicos según las características de una modalidad de pasantía. El Consejo sugirió cambio de modalidad o reducción en el alcance y, en sesión del 4 de mayo, acta No. 12 del 2023 **DEVOLVIÓ** de nuevo la propuesta de anteproyecto para que se ajustara el alcance de la propuesta y se definiera el producto entregable como consecuencia de las estrategias de acción planteadas.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2023-I. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 012 del 2022 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Capítulo IX parágrafo segundo *“La pasantía inicia cuando se legalice la afiliación a la ARL”*. El espacio académico se adicionará una vez el estudiante presente copia de su afiliación a la ARL ante la coordinación del Proyecto Curricular.

5.2. El estudiante **JUAN JOSE ARIAS MEDINA**, Código estudiantil **20161180074**, Presenta **DOCUMENTO FINAL** y **PRÓRROGA** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **EMPRENDIMIENTO** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS PARA LA EMPRESA TEXECO SAS, DESTINADA A LA REMANUFACTURACIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES PROCEDENTES DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN EL*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”, avalado por el docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS**. El Consejo Curricular en sesión del 3 de noviembre, acta No. 24 del 2022 **APROBÓ** la ejecución de la propuesta. El estudiante expone sus razones para extensión de plazo:



“De la manera más atenta me dirijo a ustedes como estudiante activo de Ingeniería Ambiental la universidad en mención y, por tanto, solicitarles muy respetuosamente una prórroga para terminar y socializar mi trabajo de grado bajo de la modalidad de emprendimiento, ya que las 18 semanas, según el acuerdo 038 – 2015, se me cumplen próximo 26 de mayo; ya que, por cuestiones ajenas a mi voluntad, como lo ha sido razones de salud (física y mental), que he estado en controles psiquiátricos y gastrointestinales; lo anterior me ha demandado tiempo el cual ha sido un obstáculo dedicarle tiempo completo para la terminación y socialización del trabajo de grado.

Es por lo anterior que acudo a ustedes para que analicen mi caso y me puedan dar un tiempo más para la culminación de mi trabajo de grado y, por ende, lograr graduarme como Ingeniero Ambiental de tan prestigiosa universidad. Cabe señalar que mi docente director de tesis, Pier Paolo Zúñiga Vargas me habilitó para presentar el documento final ante el consejo curricular.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** prórroga por dos (2) meses contados a partir del día **26 de mayo del 2023** fecha límite para cumplir los tiempos establecidos en el acuerdo 038/2015 (18 semanas) hasta el nueve (**9**) de **septiembre** para que se culmine y se socialice dentro de este periodo de tiempo. Lo anterior, teniendo en cuenta las razones de los estudiantes y el aval del director interno. Por otro lado, **DESIGNA** como jurado al docente **CARLOS CUELLAR**.

5.3. Los estudiantes **ERICKA LISETT MORA BOLÍVAR**, Código estudiantil **20141180067**, **JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ SANABRIA**, Código estudiantil **20141180064**. **PRESENTAN** solicitud de **PRÓRROGA** y **CAMBIO DE OBJETIVO GENERAL** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE UNA BICICLETA HÍBRIDA AUTORECARGABLE A PARTIR DEL PEDALEO”**, avalado por el docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** como director interno. El Consejo Curricular en sesión del 17 de noviembre, acta No. 26 del 2022 **APROBÓ** la ejecución del anteproyecto. Los estudiantes exponen sus razones:

“Mediante la presente, nosotros, Sebastián López Sanabria y Ericka Mora Bolívar con códigos de estudiante 20141180064 y 20141180067 respectivamente, hacemos petición de cambiar el objetivo general de nuestro proyecto de grado, la monografía titulada “Análisis de la propuesta de desarrollo de una bicicleta híbrida autorecargable a partir del pedaleo”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El motivo por el que pedimos este cambio es que, a lo largo del desarrollo de la monografía, lo que hemos hecho va más allá de determinar el estado de la técnica para el desarrollo de la bicicleta, lo que hemos desarrollado va encaminado a determinar la factibilidad del desarrollo de esta, por ello pedimos cambiar el objetivo general por el siguiente: “Determinar la factibilidad de desarrollo de una bicicleta híbrida que se auto recarga a partir del pedaleo”.



De igual manera, pedimos el favor de extender la prórroga de los términos del trabajo de grado 16 semanas para que este pueda seguir activo”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** prórroga por dieciséis (16) semanas – cuatro (4) meses contados a partir del día **26 de mayo del 2023** fecha límite para cumplir los tiempos establecidos en el acuerdo 038/2015 (18 semanas) **hasta el cuatro (4) de noviembre** para que se culmine y se socialice dentro de este periodo de tiempo. Lo anterior, teniendo en cuenta las razones del estudiante y el aval del director interno.

- 5.4.** Los estudiantes **JHONNER ALEJANDRO GARZÓN RUÍZ**, Código estudiantil **20172180047**, **JORGE STEBAN GARZÓN PIAMONTE**, Código estudiantil **20172180054**. **PRESENTAN** solicitud de **PRÓRROGA** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NTC ISO 9001:2015 Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NTC ISO 14001:2015 PARA LA EMPRESA DISEÑOS AMBIENTALES, TÉCNICOS Y CIVILES S.A.S.”*, avalado por el docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular en sesión del 13 de octubre, acta No. 21 del 2022 **APROBÓ** la ejecución del anteproyecto. Los estudiantes exponen sus razones:

“Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con fin de solicitar prórroga de dos meses, a partir del 27 de mayo de 2023, fecha en que se vence el plazo para entregar el documento final y socializar, con el fin de lograr la culminación del trabajo de grado desarrollado bajo la modalidad de monografía, titulado “Diseño y Documentación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la NTC ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Ambiental Bajo la NTC ISO 14001:2015 para la Empresa Diseños Ambientales, Técnicos y Civiles S.A.S.”, con la dirección del docente Pier Paolo Zúñiga Vargas, dado a que se presentó un retraso en la ejecución debido a que por asuntos laborales se ha dificultado disponer del tiempo necesario para conseguir información que nos permita terminar con el proceso”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** prórroga por dos (2) meses contados a partir del día **26 de mayo del 2023** fecha límite para cumplir los tiempos establecidos en el acuerdo 038/2015 (18 semanas) **hasta el nueve (9) de septiembre** para que se culmine y se socialice dentro de este periodo de tiempo. Lo anterior, teniendo en cuenta las razones de los estudiantes y el aval del director interno.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



5.5. Las estudiantes **JUANITA DUQUE GUERRA**, Código estudiantil **20162180039**, **PAOLA ANDREA SÁNCHEZ NEIRA**, Código estudiantil **20162180456**, Presentan solicitud de **PRÓRROGA** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO TÉCNICO AMBIENTAL DEL PREDIO ALTAMIRA LOCALIZADO EN LA VEREDA BARÓN GALLERO DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ”**, avalado por el docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular en sesión del 2 de diciembre, acta No. 27 del 2022 **APROBÓ** ejecución del anteproyecto. Los estudiantes exponen sus razones:

*“Con el propósito de solicitar una prórroga para el trabajo de grado titulado: **“Formulación del plan de manejo ambiental del predio Altamira ubicado en la vereda Barón Gallero, municipio de Tunja - Boyacá”** aprobado mediante el oficio PIA-479-22 en el acta No. 27 de 2022 en dirección del docente Pier Paolo Zúñiga Vargas nos dirigimos a ustedes amablemente solicitando dicha prórroga atendiendo a la necesidad de tiempo extra para la culminación del trabajo debido a que por falta de información y con el fin de complementar la misma, fue necesario realizar un estudio de análisis de suelos del predio, dicho análisis tomó más tiempo del estimado en el cronograma debido a que, en primera instancia, los propietarios del predio no contaban con tiempo de atendernos en los horarios en los que nuestro trabajo nos permitía asistir y adicionalmente, los resultados del estudio tardaron aproximadamente un mes en ser entregados por parte del laboratorio.*

Teniendo en cuenta los motivos expresados previamente y considerando que los espacios académicos Trabajo de grado I y II fueron inscritos el día 2 de diciembre de 2022 en el Sistema de Gestión Académico, el plazo de entrega del trabajo vence entre la semana del 15 al 19 de mayo del presente año, por lo tanto, hacemos una solicitud de extensión del plazo de entrega de 2 meses para poder culminar de manera satisfactoria nuestro trabajo de grado”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** prórroga por dos (2) meses contados a partir del día **26 de mayo del 2023** fecha límite para cumplir los tiempos establecidos en el acuerdo 038/2015 (18 semanas) **hasta el nueve (9) de septiembre** para que se culmine y se socialice dentro de este periodo de tiempo. Lo anterior, teniendo en cuenta las razones de los estudiantes y el aval del director interno.

5.6. La estudiante **ANA KARINA ROMERO BUSTOS**, Código estudiantil **20202780009**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de especialización y maestría para el periodo académico 2023-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Especialización en Gerencia y Recursos Naturales

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Ecología de los Recursos Naturales	3
Ordenamiento Territorial	3
Evaluación de los Recursos Naturales	2
TOTAL	8

- Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental



ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Fundamentos de Ecología	3
Teoría de la Gestión Ambiental del Desarrollo Sustentable	3
Métodos y Técnicas de Investigación	3
TOTAL	9

La estudiante cuenta con el 89.2% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3.98. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar.

- 5.7. La estudiante **ÁNGELA MARÍA PEDROZA NUÑEZ**, Código estudiantil **20171180094**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de especialización y maestría para el periodo académico 2023-III.

- Maestría en Educación y Gestión Ambiental

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Epistemología Ambiental	1
Ecosistemas	1
Política y Legislación Ambiental	2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Educación Ambiental I	2
Gestión Ambiental I	2
TOTAL	8

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local



ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Desarrollo Local Sostenible	3
Ordenamiento y Planificación Local	3
Fianzas Públicas Locales	2
TOTAL	8

La estudiante cuenta con el 97.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4.03. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar.

- 5.8. El estudiante **FÉLIX SANTIAGO RÍOS BARRAGÁN**, Código estudiantil **20162180459**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de maestría y especialización para el periodo académico 2023-III.

- Especialización en Gerencia y Recursos Naturales

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Ecología de los Recursos Naturales	3
Ordenamiento Territorial	3
Evaluación de los Recursos Naturales	2
TOTAL	8

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Diversidad Forestal	4
Manejo Forestal	4
TOTAL	8

El estudiante cuenta con el 97.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3.89. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar. Sin embargo, se recomienda replantear los espacios académicos de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque considerando que las competencias adquiridas en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental no son suficientes para tal fin.



5.9. La estudiante **LIZETH TATIANA OSUNA VALENCIA**, Código estudiantil **20171180092**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de maestría y para el periodo académico 2023-III.

- Maestría de Gerencia Integral de Proyectos

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Pensamiento Estratégico y Gerencia Global	4
Economía para la toma de Decisiones en Proyectos	4
TOTAL	8

La estudiante cuenta con el 97.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4.04. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar.

5.10. La estudiante **MARIA CAMILA NAVARRO CRUZ**, Código estudiantil **20171180028**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de maestría y para el periodo académico 2023-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Diversidad Forestal	4
Manejo Forestal	4
TOTAL	8

- Maestría de Gerencia Integral de Proyectos

ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS
Pensamiento Estratégico y Gerencia Global	4
Economía para la toma de Decisiones en Proyectos	4
TOTAL	8



El estudiante cuenta con el 97.6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4.09. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar. Sin embargo, se recomienda replantear los espacios académicos de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque considerando que las competencias adquiridas en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental no son suficientes para tal fin.

6. Varios

6.1. No hay varios

Finaliza la primera sesión siendo las 3:14 pm

La presente acta será aprobada en la próxima Sesión de Consejo Curricular ordinario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Firma

Firma

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
 (Cargo)

ORIGINAL FIRMADO
FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO
 (Cargo)

Presidente	Secretario Técnico	
COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
N/A	N/A	N/A



*
*
*
*
*
*
*
*